

- I. ENTIDAD PUBLICA AUDITADA
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
- II. PERIODO AUDITADO
MES DE FEBRERO DE 2008
- III. TIPO DE AUDITORIA
AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- IV. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA
DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 86 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, QUE A LA LETRA DICE:
DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y VERIFICAR QUE LOS INFORMES SEAN REMITIDOS EN TIEMPO Y EN FORMA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO;
VERIFICANDO
QUE LOS MISMOS SEAN PUBLI CADOS EN LA FORMA QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY
- V. INFORMACION GENERAL DEL AUDITADO
ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
DOMICILIO: BOULEVARD SALVADOR NAVA MARTINEZ No. 1580
COLONIA:
SANTUARIO
CODIGO POSTAL:
78380
RFC: MSL-850101-8L1
GIRO: PROPORCIONAR SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANIA
- VI. EL INFORME DE AUDITORIA O DICTAMEN
Anexo I
- VII. ACLARACION Y SOLVENTACION DE OBSERVACIONES
NO APLICA
- VIII. LAS RESOLUCIONES RECAIDAS A LOS MEDIOS DE DEFENSA PROMOVIDOS, EN SU CASO, UNA VEZ QUE CAUSEN ESTADO DEBERAN HACERSE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO.
NO APLICA

LAE Jorge Lozano Armengol
Presidente Municipal de
San Luis Potosí, S.L.P.

He examinado el Estado de Situación Financiera Recursos Propios, Ramo XXXIII y Ramo XX y el Estado de Ingresos y Egresos Recursos Propios, Ramo XXXIII y Ramo XX, que le es relativo por el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de febrero de 2008. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Tesorería del Municipio. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoria.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dichos estados no contienen errores importantes, y de que esta preparado de acuerdo con las practicas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad utilizadas y de la presentación de dichos estados. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión el Estado de Situación Financiera Recursos Propios, Ramo XXXIII y Ramo XX y el Estado de Ingresos y Egresos Recursos Propios, Ramo XXXIII y Ramo XX adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos propios y de Ramo XXXIII del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. por el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de febrero de 2008, de conformidad con las bases de contabilización indicadas.


C.P. MARTÍN GÓMEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



San Luis Potosí, S.L.P. a 15 de abril de 2008.

Unidad
Administrativa
Municipal
Av. Salvador Nava
Martínez 1580
Fracc. Santuario
CP 78380
San Luis Potosí
SLP México
Tel. y fax:
834 5400